Proceso:	**EMPALME DIRECCION DE DESARROLLO TERRITORIAL**
Área:	**PLANEACIÓN**
Acta Número:	01
Fecha de la reunión:	27 DE NOVIEMBRE DE 2019 (27)
Hora de Inicio:	11:00
Hora de Terminación:	12:30

PARTICIPANTES

JUAN CAMILO JURADO
Director de Desarrollo Territorial

SANDRA PATRICIA VENEGAS
DIANA MARCELA RICO
Comisión de empalme (A. entrante)

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Informe de empalme sesión 1.

TEMAS TRATADOS (Desarrollo del orden del día):

- El arquitecto Juan Camilo inicia con la información sobre las generalidades de la dirección, y hace referencia a los aspectos más importantes para el recibo para la nueva administración, a saber:

1. **Revisión del PBOT**. Informa que dentro de los procesos más importantes que tendrán que llevar a cabo, está la revisión extraordinaria al instrumento de ordenamiento territorial, con la armonización de las determinantes del POMCA, los estudios de riesgo y la inclusión de los insumos que serán entregados (espacio público, patrimonio y nomenclatura). Respecto del estudio de patrimonio se informa que éste fue producto de una consultoría contratada para el estudio valoración, inventario y reglamentación, y que este se encuentra en tránsito de radicación ante el Concejo Municipal para sesiones extraordinarias de diciembre.

   Interviene la arquitecta Patricia para consultar sobre el estudio de patrimonio si este declara nuevos inmuebles y como es el estudio, a lo cual responde el director que se reglamenta en el área urbana los predios que hacen parte del tratamiento de conservación, y la inclusión de predios haciendas por fuera del casco urbano.

2. **Conformación de Curadurías.** Informa que este proceso nació como parte del cumplimiento a la circular emitida desde el ministerio de vivienda, que se realizó el estudio de acuerdo a los lineamientos establecidos y que una vez enviado al ministerio fueron recibidas las observaciones por parte de esa entidad, observaciones que fueron atendidas y reenviadas al ministerio para su verificación final. Que una vez se revise y si el Ministerio lo considera viable, emitirá la resolución correspondiente a fin de que se inicie el concurso de méritos.

   Consulta la arquitecta Patricia si este proceso lo realizará la administración saliente, a lo cual se da respuesta informando que se tiene conocimiento informal que la resolución se encuentra próxima a su expedición pero que no se conoce formalmente su fecha ni contenido y que el concurso deberá iniciarlo la administración entrante de acuerdo a las fechas establecidas.

3. **Fortalecimiento del Banco Inmobiliario**. Se informa que este proceso dentro de la dirección merece ser fortalecido con personal profesional y con mayor capacidad institucional, que así mismo es importante darle la relevancia como entidad que administra los bienes inmuebles del municipio.

4. **Planes parciales.** Se informa que esta administración recibió 3 planes parciales adoptados (2, 3 y 4) y que se entrega solo uno adoptado, el 2. Que los tres planes adoptados fueron objeto de demanda judicial en 2016, y que fueron resueltos con su nulidad por lo que quedaron sin vigencia. Que posterior a ello, los promotores del plan parcial 2 dieron inicio al proceso nuevamente, y una vez realizada la consulta con la CAR, sobre la vigencia de la concertación de asuntos ambientales y su respuesta afirmativa, se dio inicio nuevamente a la socialización y notificación, ajustes técnicos y documentales y posterior aprobación. El alcalde municipal adoptó el plan parcial 2 mediante decreto 19 de 2019, y la Secretaría de Planeación dio aprobación al PGU y licencia de urbanización para la etapa 1, la cual fue notificada esta semana y se encuentra en trámite de ejecutoria.

5. **Puente peatonal Manuela Beltrán.** Este es un tema importante pues nace como producto de una acción popular para la construcción del puente, con obligación para los responsables de su construcción. La Dirección, específicamente tiene la tarea de gestionar el recibo de las áreas de cesión de Home Center y San Roque, terrenos necesarios para llevar a cabo las obras.
   Se informa que en lo posible el proceso se entregará listo para la construcción, pero que es importante informar en caso de no lograr las gestiones necesarias. Se informa que el acta de recibo de Home Center fue firmada recientemente mientras que en el caso de San Roque se ha hecho el requerimiento para el desmonte de la valla que se encuentra en el sitio y que una vez se haga se procederá con el recibo formal.

6. **Vía El molino-Toyonorte.** Se informa que esta vía tuvo decreto de lanzamiento el mes pasado por el despacho del alcalde y que en diciembre se realizará el cabildo abierto.

Seguidamente se hace referencia a la planta de personal con que cuenta la Dirección y las condiciones en que será recibida por la administración entrante, a fin de hacer las recomendaciones que haya lugar:

1. Actualmente se tienen dos vacantes (profesionales grado 1), que no han sido nombrados en cargo de carrera para la Dirección de Desarrollo Territorial, y que, de no ser nombrados a 31 de diciembre, deberá ser asumido este paso por la administración entrante.
2. Los funcionarios de planta Néstor Hoyos y John Quintero se encuentran próximos a culminar su cargo con la administración pues se encuentran en proceso de notificación y plazo adicional para el nombramiento de las personas acreedoras de esos cargos.
3. La funcionaria Dora Palacios se encuentra en la Dirección luego de su traslado desde el Sisben, pero de acuerdo a instrucción de la oficina de gestión humana ella deberá retornar a su cargo y ser intercambiada por la persona que se encuentra allá.
4. Los demás funcionarios de planta, Carlos Díaz, Karen Martínez y Maritza Gil se encuentran con nombramiento en provisionalidad en periodo de prueba, y son quienes estarán en funciones en el momento de recibir la dirección.
5. Los demás profesionales son contratistas y sus contratos se encuentran próximos a liquidación.
6. Por las razones anteriores se informa que las condiciones en que recibirán la gestión, serán de personal insuficiente por lo que se sugiere prestar importante atención a la contratación de personal rápidamente para no generar traumatismo con los procedimientos.

Interviene la arquitecta Patricia para consultar sobre la suspensión de radicaciones en diciembre, a lo cual responde el arquitecto Juan Camilo que se tiene planteado

establecer de mutuo acuerdo en comisión de empalme las fechas de suspensión de términos (mas no de radicación), y que las fechas propuestas están entre el 15 de diciembre y 15 de enero, pero que este tema debe tratarse en reunión jurídica y con el Secretario.

Igualmente se informa que en la Dirección se encuentra un pasante que realiza sus prácticas profesionales y con quien contarán en enero, el pasante Daniel Montaño se encuentra capacitado en funciones de ventanilla y radicación.

Se informa adicionalmente que los temas de mayor volumen y del día a día de la dirección, se concentran en Correspondencia, Licencias y Atención al público. Que el manejo de estos tres temas se logra únicamente con personal idóneo y suficiente para las actividades.

Finalmente, dentro de la sesión se sugiere que se realicen reuniones parciales y se irá entregando la información puntual y específica a medida que estas avancen, a lo cual las arquitectas de la comisión dan su visto bueno, y se programa la siguiente reunión para el día de mañana 28 de noviembre a las 8:00 am. Para esta sesión se entregará la información solicitada en sesión de la Secretaría.

CONCLUSIONES

TAREAS, COMPROMISOS Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES:

- Informe ejecutivo de Proyectos con más de 4 unidades.
- Informe ejecutivo de proyecto Alcaparros.
- Informe ejecutivo Acuerdos Plusvalía.
- Informe ejecutivo Planes Parciales.

En constancia, firman quienes intervinieron:

JUAN CAMILO JURADO
Director Desarrollo Territorial

SANDRA PATRICIA VENEGAS
Comisión de empalme

DIANA MARCELA RICO
Comisión de empalme